

200000017279

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N° 5934/22
H102335048884
MIAJ

LEY
23 JULIO 2024
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL FEDERAL

CEDULA DE NOTIFICACION LEY 22.172

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024.-

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 451 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

AUTOS: SERMICO S.R.L. c/ ELMYA ARGENTINA S.R.L. Y OTRAS s/ MEDIDA PREPARATORIA REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL III° NOMINACION. Expte N°: 5934/22

Se notifica a: **POWERCHINA LTD. SUC. ARGENTINA**, en la persona de su representante legal
Domicilio Denunciado: **ENCARNACION EZCURRA N° 365 - PISO 8 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**



PROVEIDO

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial de la Capital a cargo del Director Dr. FERNANDO AUGUSTO MOYANO, coordinadores: Dr. Jose Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dra. María Macarena Belmonte; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Miguel Ahumada, se ha dispuesto librar la presente a fin de notificar: "San Miguel de Tucumán, julio de 2024.- Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, se proceda a depositar las cédulas Ley 22172 ordenadas en providencia de fecha 23/07/2024 en el correo electrónico recepcion.leyes@csjn.gov.ar.-5934/22 HMEFIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL. 27259235257, Fecha 29/07/2024, La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sito oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>"

"San Miguel de Tucumán, julio de 2024.- 1) Atento lo dispuesto por el Art. 316 del CPCC, se aceptan las nuevas diligencias preparatorias peticionadas. A tal fin, se libren cédulas ley 22172 a ELMYA ARGENTINA SRL, con domicilio en Jerónimo Salguero 2731, Piso 7, Oficina 75, CABA; CANADIAN SOLAR SERVICE ARGENTINA SRL con domicilio en Tucumán N° 1, 4to piso, CABA; POWERCHINA LTD.SUC. ARGENTINA con domicilio Encarnación Ezcurra N° 365, 8vo piso, CABA y FIELDFARE ARGENTINA SRL con domicilio en Tucumán N° 1, 4to piso, CABA a efectos de en el término de diez días exhiban los contratos y toda la documentación que las vincula para la construcción del "Parque Solar Fotovoltaico Cafayate" Se faculta para sus diligenciamientos al letrado Eduardo S. Martínez Folquer (M.P. 3664) y/o quienes él designe. 2) En razón de que la presente acción no se trata de un proceso de conocimiento, se remita la misma a Mesa de Entrada Civil a fin de que proceda a radicarla por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la 3a. Nominación - Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°3.-5934/22 HME FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL. 27123763734, Fecha 23/07/2024, La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sito oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Se hace saber que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el letrado Eduardo S. Martínez Folquer (M.P. 3664) y/o quien éste autorice. Asimismo se hace saber que se adjunta a la presente copia de demanda vinculada en código QR. NOTA: En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse,

Julieta Ramirez
DRA. JULIETA RAMIREZ
SECRETARIA - COORDINADORA
OFICINA DE GESTION ASOCIADA

Zona

2

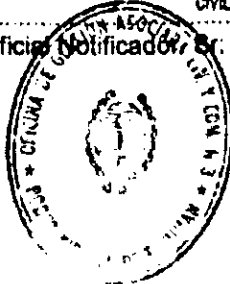
plc

14

por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar 8934/22 - MIAJ

[Handwritten Signature]
Dña. JULIETA RAMÍREZ
SECRETARIA COORDINADORA
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA
CIVIL Y COMERCIAL N° 3

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficina Notificador N°



Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán, de En la fecha siendo horas Notifiqué del contenido de esta cédula.

MIAJ



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/67e04d70-80f1-11e1-8282-e75b792e266e>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/67bb2c30-80f1-11e1-e9d8-6d906996e1d0>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/67873d80-80f1-11e1-8223-d79f6e09f66d>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/67636e40-80f1-11e1-84e1-e3443a4396d>

Señor Juez:

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 11:40 horas, me constituí en el domicilio indicado requiriendo la presencia del interesado, donde fui atendido por una persona que dijo ser empleada de seguridad del edificio y que aquel no vive más allí, en este sentido procedí a devolver sin notificar a sus efectos, a espera de instrucción. Conste.-

Germán Darío Jaszczyszyn
Oficial Notificador de la CSJN

